



EDICTO

DÑA. Mª EUGENIA MORENO OROPESA Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Huelva del Aljarafe, (Sevilla).-

HACE SABER: Que por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado 21 de diciembre de 2023, se ha adoptado el acuerdo que a continuación se inserta:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla municipal que tiene por objeto la creación y supresión de las siguientes plazas:

Supresión de plazas:

Denominación:	Auxiliar administrativo
Nº de plazas:	1
Situación:	<i>Vacante</i>
Escala	Administración General
Subescala	Auxiliar
Grupo/Subgrupo	C2

Denominación:	Monitor deportivo
Nº de plazas:	1
Situación:	<i>Vacante</i>
Personal Laboral	C2.1

Creación de plaza:

Denominación:	Técnico de Administración General
Nº de plazas:	1
Situación:	<i>Vacante</i>
Escala	Administración General
Subescala	Técnica
Grupo/Subgrupo	A1
Titulación Académica	Licenciado o Grado en Derecho Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil o Equivalente
Forma de provisión	Oposición libre

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante ese plazo las personas interesadas podrá examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

Y de conformidad con el artículo 126 de Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo

Código Seguro De Verificación:	ctOmuPhloFCY/3du+KuJFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	22/12/2023 13:04:24	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ctOmuPhloFCY/3du+KuJFg==			



781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.


Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento ww.huevardelaljarafe.es.-

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.-

En Húévar del Aljarafe a la fecha de la firma electrónica.-

La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo. María Eugenia Moreno Oropesa.-

Código Seguro De Verificación:	ctOmuPhloFCY/3du+KuJFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	22/12/2023 13:04:24	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ctOmuPhloFCY/3du+KuJFg==			